



# Rememoran diputadas y diputados la Promulgación de la Constitución de Apatzingán

## Boletín No. 5280

- Emiten comentarios sobre el tema representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial.

Inspiró la división de poderes

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) manifestó que la Constitución de Apatzingán fue redactada con el propósito de establecer los cimientos políticos e ideológicos de una nueva y creciente nación, rompiendo los vínculos con el Imperio Español y dando forma a un orden jurídico que reconociera los derechos humanos de todas las mexicanas y mexicanos.

Dijo que inspiró la división de poderes para instaurar un gobierno soberano que opera en nuestros días. “Hoy conmemoramos la expedición de la Constitución de Apatzingán porque es el legado de los héroes y heroínas que nos dieron patria y libertad”.

Inspiró la Carta Magna de 1824

Lizbeth Mata Lozano, diputada del PAN, expuso que la Constitución de Apatzingán es un documento clave de la lucha de Independencia y que, si bien no entró en vigor, fue la inspiración para la Carta Magna de 1824, y enarbola en sus páginas los ideales de José María Morelos y Pavón.

Precisó que esta efeméride debe servir para conmemorar un momento histórico y relevante en la formación como país y para “dar y no quitar a quien más lo necesita. Retomemos los ideales del general Morelos y rechacemos la visión única que tanto daño le ha hechos a México”.

Esa Constitución fijó los conceptos de soberanía



Del PRI, el diputado Roberto Carlos López García subrayó que el Decreto para la libertad de la América Mexicana del 22 de octubre de 1814, es el acta fundacional de la patria y fijó los conceptos de soberanía, de libertad, de derechos sociales, y diseñó la forma de gobierno y la relación entre los poderes.

Relató que fue el primer antecedente de la actual Carta Magna; recogió la organización política y los derechos reconocidos por el Estado mexicano moderno y previó la conformación de una República democrática y representativa, así como la división de poderes. “Es fuente de origen del Estado mexicano moderno y recogió el deseo de libertad y nacionalismo”.

Fue el primer texto constitucional

Ciria Yamile Salomón Durán, diputada del PVEM, resaltó que hace 209 años se promulgó el primer texto constitucional que sirvió de base para el ejercicio de los derechos y libertades, así como para la construcción y elaboración de los cimientos del Estado mexicano como se le conoce actualmente a la Constitución de Apatzingán, la cual recogió la esencia de “Los Sentimientos de la Nación”.

Señaló que el contenido de este texto constitucional formulaba los derechos del hombre, la división de poderes, el reconocimiento de la religión católica, la soberanía popular, así como la igualdad ante la ley, el respeto a la libertad y los derechos. “Como representantes de México, debemos construir un país más democrático, de libertades y pleno desarrollo económico y social”.

Fijaba la división de poderes

Por el PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez argumentó que José María Morelos y Pavón sigue vivo y vigente en los tiempos de la Cuarta Transformación, y que la Constitución de Apatzingán de 1814 fue el primer documento que estableció los principios y las bases del país.

En ella, abundó, se fijaba la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; hablaba de elevar el jornal del pobre y moderar la opulencia sin privilegios para las clases poderosas. “Desde el PT, estamos convencidos de que Morelos es un estadista y fue el único personaje que ha sido muy institucional y siempre respetó la división de poderes”.

Debería ser directriz en nuestra labor cotidiana

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) destacó que la Constitución de Apatzingán significó un avance decisivo para la lucha de Independencia; en ella se establecieron las bases para la consolidación del Estado mexicano, “por eso, hoy vale la pena regresar a ella y debería ser la directriz en nuestra labor cotidiana”.



Recordó que en ella se establecieron los conceptos de soberanía, ciudadanía, igualdad ante la ley y respeto a la libertad; representó una verdadera transformación al establecer la división de poderes que hoy está amenazada. Decretó la igualdad, implementó el derecho al sufragio y declaró a la educación como obligatoria y gratuita. “Cambió la vida para miles de mexicanas y mexicanos”.

Reflexionar sobre la importancia de las instituciones

Mauricio Prieto Gómez, diputado del PRD, expresó que la Constitución de Apatzingán es uno de los documentos más importantes para el país y la historia; en ella están contenidas muchas de las ideas de José María Morelos y Pavón, como son los principios y elementos constitucionales y una forma de gobierno.

Añadió que este documento encumbra la división de poderes que hoy se busca desaparecer con el ataque al Poder Judicial. “Recordar es reconocer que en nuestra historia existen pasajes que nos permiten reflexionar sobre la importancia de las instituciones”.

